

V. OTROS ANUNCIOS

**61 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA SIERRA OESTE DE MADRID**

Convocatoria de ayudas LEADER 3/2023, medida 07, autoempleo parados, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

BDNS: identificador 716495

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/716495>).

Primero. *Beneficiarios.*—La convocatoria se destinará íntegramente a Personas físicas desempleadas, que hayan estado inscritas como demandantes de empleo, al menos 180 días dentro de los 12 meses anteriores al momento de la solicitud, y con el máximo de ayuda fijado en la medida 07 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADI Sierra Oeste de Madrid.

Segundo. *Objeto.*—Ayudas gestionadas por el Grupo de Acción local ADI Sierra Oeste de Madrid destinadas a la ejecución de proyectos en el marco de la medida 19 del PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Sierra Oeste de Madrid 2014-2020.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER de ADI Sierra Oeste de Madrid aprobadas el 12 de marzo de 2020.

http://www.sierraoeste.org/wp-content/uploads/2020-03-12_BBRR_parados.pdf

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total de la convocatoria asciende a 15.000,00 euros, siendo la subvención máxima por beneficiario de 15.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villa del Prado, a 13 de septiembre de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/15.619/23)

